



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB

Santa Cruz de Lórica 29 de junio de 2022

PUBLICACION DE LA DIRECTIVA N° 01 de Fecha 04 de marzo de 2022

DE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PARA: Gobernadores, alcaldes, secretarios de educación de entidades territoriales certificadas ETC, jefes de talento humano o quienes hagan sus veces, jefes de control disciplinario e inspección y vigilancia de las ETC, directivos docentes, orientadores y representantes legales de las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

ASUNTO: Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares.

"En cumplimiento de las funciones de orientación, coordinación y control de las disposiciones normativas del sector educativo y el deber de protección y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud colombiana, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, realizamos un llamado especial a las entidades territoriales certificadas en educación, al personal administrativo, docente, de orientación y directivo docente de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales, para la adopción de medidas integrales y efectivas hacia la promoción, la prevención de la vulneración y la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes".

Se realiza la publicación en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica www.semlorica.gov.co, copia íntegra de la Directiva N° 01 de Fecha 04 de marzo de 2022, en aras de garantizar los principios de publicidad y acceso a la información Pública.

Atentamente,

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Eliana Vargas Retamoza P.U Área Jurídica
Revisó: Vladimir Peinado Rojas - P.E. Área Jurídica

